



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

23 MAR 2012

1631

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

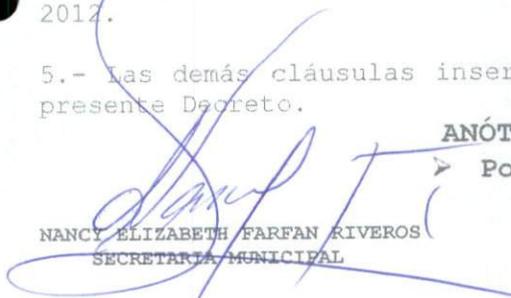
- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Eléctrico "Programa Habitabilidad" en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N° 425).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Elber Alejandro Paredes Marín** Rut N° 06.394.479-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Elber Alejandro Paredes Marín** un honorario total mensual de \$ 320.200. - **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente Cuenta 114-05-01-192-000-000 Chile Solidario Programa Habitabilidad 2011 (Administración Fondo Chile Solidario).
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del año 2012 al 30 de Abril del año 2012.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TABIA
DIRECTOR DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECH/meqt.-